INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 04/2023 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE COMBUSTIBLES PARA EESS", ID N° 424.216

1. INTRODUCCIÓN

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecinueve días del mes de abril del año dos mil veintitrés siendo las catorce horas, en el local de PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 10º, salón de reuniones de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC), se procede a evaluar las ofertas presentadas en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 04/2023 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE COMBUSTIBLES PARA EESS", ID N° 424.216,** de acuerdo con lo dispuesto en los documentos del llamado.

2. ANTECEDENTES

a) Número de PAC: 424.216

b) Disponibilidad Presupuestaria:
La cobertura presupuestaria para la obligación y pago del presente procedimiento será del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio 2023 en el Sub Grupo de Gasto, 533 – Maquinarias y Equipos Industriales.

c) Monto del PAC: 16.286.055.030

d) Forma de adjudicación: Por Ítem.

e) Miembros del Comité de Evaluación:

Han sido designados según Resolución PR/DL N° 207/2020, por Nota Interna PR 001/2023 se designa Representantes por parte de la Presidencia de Petropar; por Nota Interna DJU50/438A/2022, se designan Representantes por parte de la Dirección Jurídica; por Nota Interna DCO 80-11738/014/2023 de la Dirección Comercial (DCO), en representación del área requirente a la Abg. Vanessa Iribas.

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA:

a) Acta de Sesión Pública Virtual:

Por Acta de Sesión Pública virtual se informa que en fecha 18 de abril de 2022, siendo las 09:36 horas finaliza la SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA con ID Nº 424.216 - ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE COMBUSTIBLES PARA EESS, y en ella se detalla el listado de proveedores participantes según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	N° de Garantía	Tipo	Compañía Aseguradora	Fecha de emisión	Fecha de inicio de vigencia	Fecha de fin de vigencia
1	ARPEC PARAGUAY S.R.L.	1508017339	Póliza	SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	20-03-2023	27-03-2023	23-08-2023
2	SERTECINC de ANDRES ANTONIO MANUEL ACEVEDO BARLARI	1508001709	Póliza	ASEGURADORA TAJY	13-04-2023	17-04-2023	17-08-2023
3	DIESA S.A.	251508004480/0000	Póliza	SEGURIDAD SA COMPAÑIA DE SEGUROS	12-04-2023	13-04-2023	14-09-2023

b) Acto de Apertura de Ofertas Físicas

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que, en 19 de abril de 2023, siendo las 09:15 horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 10º, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas. Conforme al Acta de Apertura han presentado sus ofertas las empresas **DIESA S.A., ARPEC PARAGUAY S.R.L. y SERTECINC DE ANDRES ANTONIO MANUEL ACEVEDO BARLARI** las cuales se detallan a continuación, para su análisis técnico, legal y económico:

Abg. Vanessa Iribas
Directora Comercial
Petropar

Abog. Diana Rivarola
Jefa Int.
Unidad de Gestión y Control Jurídico
Dirección Jurídica - PETROPAR

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE COMBUSTIBLES PARA EESS", ID N° 424.216

Oferentes	1) DIESA S.A.	2) ARPEC PARAGUAY S.R.L.	3) SERTECINC DE ANDRES ANTONIO MANUEL ACEVEDO BARLARI
Formulario de Oferta:	**Ítem 1:** ₲ 1.100.000.000 **Ítem 2:** ₲ 819.000.000 **Ítem 3:** ₲ 2.710.000.000 **Ítem 4:** ₲ 2.939.000.000 **Ítem 5:** ₲ 4.477.000.000	**Ítem 1:** ₲ 1.090.000.000 **Ítem 2:** ₲ 814.000.000 **Ítem 3:** ₲ 2.685.000.000 **Ítem 4:** ₲ 2.990.000.000 **Ítem 5:** ₲ 4.498.000.000	**Ítem 1:** ₲ 1.130.000.000 **Ítem 2:** ₲ 910.000.000 **Ítem 3:** ₲ 3.000.000.000 **Ítem 4:** ₲ 2.954.000.000 **Ítem 5:** ₲ 5.000.000.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	**Compañía:** Seguridad Seguros	**Compañía:** Seguridad Seguros S.A.	**Compañía:** Tajy Aseguradora
	Monto: ₲ 900.000.000	**Monto:** ₲. 815.000.000	**Monto:** ₲ 814.302.752
	Vigencia: desde el 13/04/2023 **hasta el** 14/09/2023 (154 días)	**Vigencia: desde el** 27/03/2023 **hasta el** 23/08/2023 (149 días)	**Vigencia: desde el** 17/04/2023 **hasta el** 17/08/2023 (122 días)

OBSERVACIONES REALIZADAS EN MARCO DE LA APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS

Por parte de DIESA S.A.:

- *En relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional presentada por la empresa oferente Andrés Antonio Manuel Acevedo, mencionamos y dejamos constancia que la Nomenclatura del Certificado presentado NCM8479.89.12.000 corresponde a un equipo de Distribuidores o Dosificadores de solidos o líquidos, no corresponde a los bienes solicitados a ese llamado "Máquinas Expendedoras de Combustibles para EESS".*
- *La presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, al ser este un llamado. con adjudicación por Ítem, debe ser presentada por y para cada Ítem, pues en cada Ítem se solicita una maquina con características y componentes técnicos diferentes.*
- *No observamos la Certificación de Seguridad UL o similares.*
- *No observamos la demostración de Experiencia de la Empresa con facturas o contratos.*
- *Tampoco estamos observando la Certificación de Homologación del INTN.*
- *Solicitaremos a través del Dpto. de Transparencia puedan traernos a vista los documentos no observados a fin de corroborar la correcta presentación de los mismos.*

Por parte de ARPEC PARAGUAY S.R.L.:

El oferente SERTECINC de ANDRÉS ACEVEDO no presenta:

- *Homologación INTN.*
- *Documentos que acrediten experiencia (facturas, contratos, recepciones autenticadas).*
- *Documentos que acrediten la capacidad financiera (ratios).*
- *Del catálogo de sus equipos no se verifica el cumplimiento de las EETT requeridas por el PBC.*
- *No presenta certificados de cumplimiento satisfactorio en sus servicios ni de sus equipos.*
- *Verificar correspondencia del certificado MIC respecto a los equipos ofertados (nomenclatura) no corresponden.*

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

4.1 ANÁLISIS DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALESPRESENTADAS:

Se procede a la verificación de los documentos solicitados en el punto 6. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a la metodología de evaluación establecido en el Art. N° 63° del Decreto N° 2992/19.

Primeramente, se verifican los documentos de carácter sustancial bajo el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE según el siguiente cuadro:

Oferentes	1) DIESA S.A.	2) ARPEC PARAGUAY S.R.L.	3) SERTECINC DE ANDRES ANTONIO MANUEL ACEVEDO BARLARI
Formulario de Oferta:	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos	CUMPLE	CUMPLE	**NO APLICA**

Abg. Vanessa Iribas
Directora Comercial
Petropar

Abog. Diana Rivarola
Jefa Int.
Unidad de Gestión y Control Jurídico
Dirección Jurídica - PETROPAR

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 04/2023 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE COMBUSTIBLES PARA EESS", ID N° 424.216

Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE	**NO APLICA**
OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial: Formulario de Oferta y la lista de precios debidamente llenados y firmados; Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, cuyos datos coincidan con los cargados al día de la Etapa Competitiva de la Subasta; documentos que acrediten la existencia del oferente; los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, se verifica que las firmas oferentes **DIESA S.A., ARPEC PARAGUAY S.R.L. y SERTECINC DE ANDRES ANTONIO MANUEL ACEVEDO BARLARI** cumplen con las documentaciones de "Carácter Sustancial".

5. CAPACIDAD LEGAL

Conforme establece las bases y condiciones de la contratación se procedió a la verificación de la Capacidad Legal. prohibiciones de los Incisos. a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de los oferentes participantes a fin de constatar cuanto sigue en el cuadro:

Oferentes	**1) DIESA S.A.**		
NOMBRE	Alan Carrizosa (Firmante)	Manuel Carrizosa Galiano	Camilo Carrizosa Galiano
NÚMERO DE CÉDULA	2.217.482	434.905	358.971
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

NOMBRE	Miguel Carrizosa Galiano	Gisela Carrizosa Galiano
NÚMERO DE CÉDULA	434.900	492.754
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

Oferentes	**2) SERTECINC de ANDRES ANTONIO MANUEL ACEVEDO BARLARI**

Abg. Vanessa Iribas
Directora Comercial
Petropar

Abog. Diana Rivarola
Jefa Int.
Unidad de Gestión y Control Jurídico
Dirección Jurídica - PETROPAR

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE COMBUSTIBLES PARA EESS", ID N° 424.216

NOMBRE	Andres Antonio Manuel Acevedo Barlari
NÚMERO DE CÉDULA	1.708.748
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH

Oferentes	**3) ARPEC PARAGUAY S.R.L.**		
NOMBRE	Francisco De Poli	Marcelo Damián Desch	Emilio Gabriel Benitez Velazquez
NÚMERO DE CÉDULA	14.375.294	8.240.019	3.975.077
REGISTRO DEL PLANTEL DE FUNCIONARIOS DE LA CONVOCANTE	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR	No hay registros en el listado de funcionarios de PETROPAR
REGISTRO FUNCIONARIO SISTEMA NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS (SINARH)	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH	No hay registros de los mismos en el SINARH

Por tanto, no habiendo registros en el Listado de Funcionarios de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) ni en el SINARH, se deja constancia que no se verifican impedimentos legales por parte de ninguno de los oferentes participantes y que las mismas cumplen con la capacidad legal.

6. ERRORES ARITMÉTICOS

Luego de verificar la oferta los oferentes participantes, se verifica que no se presentan errores aritméticos por lo cual se persigue con la evaluación de los siguientes puntos.

7. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Seguidamente, se procedió al análisis de los precios unitarios ofertados, dando cumplimiento a la *Resolución DNCP N° 1890/2020*, a fin de verificar si los precios ofertados superan el veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial y/o superan el quince por ciento (15%) por encima del precio referencial preparado por la Convocante, por lo que, se observa que los precios ofertados por las empresas, **DIESA S.A.** y **ARPEC S.R.L.** presentan variaciones que superan el porcentaje del precio referencial preparado por la Convocante, por lo que los desgloses de los precios ofertados fueron solicitados por Nota conforme se detalla a continuación:

Por Nota DOC N° 272/23 de fecha 19 de abril de 2023, se emplaza al oferente DIESA S.A. hasta las 14:00 horas del viernes 21 de abril de 2023, a remitir la descomposición de sus precios ofertados conforme al siguiente detalle:

1. Desglose de los precios ofertados:

DIESA S.A.						Dif. %
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	
2	MAQUINA SURTIDOR TIPO DOBLE DIGITAL	57.851.933	Wayne	Brasilera	40.950.000	-29%
4	MAQUINA SURTIDOR TIPO SEXTUPLE DIGITAL	99.004.700	Wayne	Brasilera	73.475.000	-26%
5	MAQUINA SURTIDOR TIPO OCTUPLE DIGITAL	126.490.167	Wayne	Brasilera	89.540.000	-29%

Abg. Vanessa Iribas
Directora Comercial
Petropar

Abog. Diana Rivarola
Jefa Int.
Unidad de Gestión y Control Jurídico
Dirección Jurídica - PETROPAR

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE COMBUSTIBLES PARA EESS", ID N° 424.216

El oferente responde en tiempo según Expediente de Mesa de Entrada, la justificación de los precios ofertados, son considerados razonables por el Comité de Evaluación.

Por Nota DOC N° 273/23 de fecha 19 de abril de 2023, se emplaza al oferente ARPEC S.R.L. hasta las 14:00 horas del viernes 21 de abril de 2023, a remitir la descomposición de sus precios ofertados conforme al siguiente detalle:

1. Desglose de los precios ofertados:

ARPEC S.R.L.						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	
2	MAQUINA SURTIDOR TIPO DOBLE DIGITAL	57.851.933	Gilbarco	Brasilera	40.700.000	-30%
5	MAQUINA SURTIDOR TIPO OCTUPLE DIGITAL	126.490.167	Gilbarco	Brasilera	89.960.000	-29%

El oferente responde en tiempo según Expediente de Mesa de Entrada, la justificación de los precios ofertados, son considerados razonables por el Comité de Evaluación.

8. EVALUACIÓN DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER FORMAL

Se procede a analizar los documentos de carácter formal, considerando lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19, en su Artículo 63.- Método de evaluación mencionado precedentemente.

Los documentos formales que no se hayan presentado con las ofertas, serán solicitados por Nota.

a. DOCUMENTACIONES SOLICITADOS A LOS OFERENTES

Por Nota DOC N° 272/23 de fecha 19 de abril de 2023, se emplaza al oferente **DIESA S.A.** hasta las 14:00 horas del viernes 21 de abril de 2023, a remitir las siguientes documentaciones:

1. Autorización del Fabricante, representante o distribuidor de la marca ofertada.
2. Declaración Jurada, donde declare contar con la capacidad de producción y/o provisión de los bienes requeridos.
3. Declaración Jurada donde declare que cumplirá con las especificaciones técnicas y con los plazos de entrega y/o ejecución de los bienes.
4. Desglose de los precios ofertados:

El oferente responde en tiempo según Expediente de Mesa de Entrada, las documentaciones serán analizadas al momento pertinente de la evaluación.

Por Nota DOC N° 273/23 de fecha 19 de abril de 2023, se emplaza al oferente **ARPEC S.R.L.** hasta las 14:00 horas del viernes 21 de abril de 2023, a remitir la descomposición de sus precios ofertados, ya mencionados precedentemente.

El oferente responde en tiempo según Expediente de Mesa de Entrada, las documentaciones serán analizadas al momento pertinente de la evaluación.

Por Nota DOC N° 274/23 de fecha 19 de abril de 2023, se emplaza al oferente **SERTECINC de ANDRES ANTONIO MANUEL ACEVEDO BARLARI** hasta las 14:00 horas del viernes 21 de abril de 2023, a remitir las siguientes documentaciones:

1. Copia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Certificado de buen cumplimiento correspondientes a los contratos, facturaciones y/o recepciones finales presentadas.
3. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de la marca ofertada.
4. Homologación del surtidor por parte del INTN.

Abg. Vanessa Iribas
Directora Comercial
Petropar

Abog. Diana Bivarola
Jefa Int.
Unidad de Gestión y Control Jurídico
Dirección Jurídica - PETROPAR

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2023 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE COMBUSTIBLES PARA EESS", ID N° 424.216

El oferente responde en tiempo según Expediente de Mesa de Entrada, las documentaciones serán analizadas al momento pertinente de la evaluación.

Por Nota DOC N° 393/23 de fecha 15 de junio de 2023, se emplaza al oferente **SERTECINC de ANDRES ANTONIO MANUEL ACEVEDO BARLARI** hasta las 12:00 horas del lunes 19 de junio de 2023, a remitir las siguientes documentaciones:

> En base al siguiente análisis del Comité de Evaluación, el área técnica solicita la siguiente aclaración:
> *Conforme a lo solicitado, habiendo consultado y revisado las especificaciones técnicas:*
> *- Las Fichas Técnicas no detallan ciertas características requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, como por ejemplo si se cuenta con Unidad de Control, Memoria UPS, ni detalles de seguridad. Esto para todas las máquinas.*
> *- Presentaron la misma máquina para los ítems 1 y 2 (Doble Alto Caudal y Doble Caudal Normal).*
>
> Además, el Comité de Evaluación solicita las siguientes documentaciones:
> 1- Catálogos, Documentos Técnicos o folletos que demuestre que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.

El oferente responde en tiempo según Expediente de Mesa de Entrada, las documentaciones serán analizadas al momento pertinente de la evaluación.

9. CANCELACIÓN DEL LLAMADO

Por Nota Interna DCO 80-11735/014/2023 de fecha 29 de agosto del corriente año, de la Dirección Comercial, se solicita la cancelación del presente llamado, debido a la intención de introducir mejoras a las especificaciones técnicas establecidas, con una planificación detallada de las cantidades necesarias y características correctas, con miras a obtener máquinas apropiadas para la funcionalidad óptima de las estaciones de servicio a las cuales serán destinadas las mismas, limitando a su vez, los gastos superfluos que pudieran derivar.

10. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En el Artículo 31.- Cancelación de la Licitación, de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se establece: "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna..*"

En virtud de las consideraciones mencionadas se recomienda:

1. **CANCELAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 04/2023 "ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS EXPENDEDORAS DE COMBUSTIBLES PARA EESS", ID N° 424.216** conforme al Artículo 31 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

No habiendo otro tema que tratar se da por concluido el presente acto, siendo el 29 de agosto de dos mil veintitrés a las quince horas, firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad.

Es nuestro informe.

Abg. Vanessa Irribas
Directora Comercial
Petropar

Abog. Diana Rivarola
Jefa Int.
Unidad de Gestión y Control Jurídico
Dirección Jurídica - PETROPAR

Lic. William Wilka
Gerente General
PETROPAR